

Medidas Económicas de Ayuda de Emergencia en el Área de Salud

Las personas que han enfrentado la enfermedad en el contexto de la pandemia, no sólo han sufrido los impactos evidentes en su salud, sino que, además, han tenido que enfrentar un conjunto de costos monetarios asociados con sus tratamientos médicos. Lo mismo ocurre con el gasto asociados a las medidas elementales de prevención que deben asumir todas las personas. En el contexto de una caída de los ingresos y del empleo, ello se transforma en un problema de envergadura para la población.

1. Condonación de deuda asociada a gastos médicos por COVID-19. Un gran número de chilenas y chilenos sobrevivientes del nuevo coronavirus deben enfrentarse a una nueva lucha. Si bien el seguro catastrófico o cobertura de Isapres o Fonasa para algunos ha sido un alivio, según el testimonio de afectados la deuda podría sostenerse entre 1 y 2,5 millones de pesos.

Traspasar el costo al Estado no solamente sería una ayuda para miles de familias, sino que representaría una señal importante de responsabilidad estatal respecto a la salud de las personas en el contexto de una pandemia de enorme envergadura.

2. Liberación del pago de licencias médicas extendidas en el período 2020-2021. Pese a estar viviendo la crisis sanitaria y humanitaria más difícil del último siglo, no encontramos datos disponibles de fácil acceso y máxima claridad para conocer la cantidad de personas que han presentado licencia médica en el contexto de la crisis pandémica y a cuántas de ellas se han pagado en plazo y en forma efectiva, a pesar de que, en contraposición, cada trabajador debe pagar mes a mes el costo del sistema de salud al que se acoge.

3. Eliminación de emergencia de la exigencia de firma de las licencias médicas por parte de un especialista, como norma para aprobación y pago. Una de las principales razones de rechazo de licencias médicas es por falta de la firma de un médico tratante especialista, en contraposición de que, en Chile, por datos del Ministerio de Salud, la falta de especialistas en las diferentes áreas médicas ha aumentado un 36,7% en los últimos tres años, coincidiendo en el tiempo con la irrupción de la crisis sanitaria que ha derivado de la pandemia.

4. Disponer entrega gratuita y masiva de mascarillas de calidad, definiéndolas como un bien de primera necesidad. Ello, como se hace en los servicios públicos de salud con la leche o los preservativos, en línea con el anuncio del senador progresista Alejandro Navarro de presentar un Proyecto de Reforma Constitucional en esa perspectiva.

Como ha señalado el parlamentario, la situación de crisis pandémica hace inimaginable que las personas tuvieran que ir a las farmacias a comprar una vacuna contra la COVID-19 y ocurre que el mismo Ministerio de Salud ha reiterado que el principal método preventivo son las mascarillas. Las personas que ganan el sueldo mínimo deben destinar hasta un 13% de su salario en adquirirlas.

Consideramos pertinentes otras medidas complementarias planteadas, como establecer un subsidio para los dispensadores de mascarillas, a través del IVA o en costos de importación, de forma que se instalen en todos los lugares públicos; la obligación de los empleadores de entregar una mascarilla de calidad, por cada cuatro horas a cada uno de sus trabajadores; y disponer el control de precios sobre las mascarillas, a fin de que el Estado regule su costo de venta, asegurando siempre la calidad y especificaciones.